



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

12264 *Resolución del consejero de Educación y Universidades de 20 de diciembre de 2023 por la que se publica el cese de personal eventual de la Consejería de Educación y Universidades*

Por Resolución del consejero de Educación y Universidades, de 1 de septiembre de 2023, la señora María Pilar Martín Muñoz fue nombrada personal eventual para ocupar el puesto de trabajo jefa de la Secretaría del Gabinete.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquel que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o presidenta i los consejeros o consejeras nombran libremente su personal eventual, y que los nombramientos se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Añade el mismo artículo que, en todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró, como también en caso de renuncia.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. Disponer el cese de la señora María Pilar Martín Muñoz, como jefa de la Secretaría del Gabinete (personal eventual de gabinete) de la Consejería de Educación y Universidades, con efectos desde día 1 de enero de 2024, y agradecerle los servicios prestados.

Segundo. Disponer la publicación de este cese en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*

Palma, en fecha de la firma electrónica (20 de diciembre de 2023)

El consejero de Educación y Universidades
Antoni Vera Alemany